

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Potero de Garay, 22 de noviembre de 2018

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 22 de noviembre de 2018 en la localidad de Jesús.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 465/2018 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Informe de Impacto Ambiental "Mina La Fortuna", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Alfíl de la Ciudad de Córdoba y en el diario Resumen de la región de Potrero de Garay, y radio local Anezin cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Polideportivo Comunal de Potrero de Garay sito en calle Los Horneros entre los Zorzales y las Monjitas del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, comenzando a las 11: 14 hs y realizándose la clausura a las 12:15 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 11:14 hs. con las palabras de la Técnica Esp. Andrea Caballero, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además, presenta a Nestor Rui como Moderador y explica que el Orden del Día.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca a continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca a Mónica Teresita Madero como consultor ambiental quién resume el estudio de Impacto Ambiental. Dice que se continuara con lo que estaba frenado, se extraerá mica, cuarzo y feldespasto, a cielo abierto, el impacto será mínimo. Donde está enclavada no afectaría el Ambiente. la Sra. Consultora da las coordenadas geográficas a los presentes. la mina data del año 1938, ella informa que pidió permiso a la Secretaria de Ambiente y la Secretaria de Minería.

Seguidamente, siendo las 11,30 hs, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día convocándose al los Sres:

- Sr. Rouviere Esteban quien es de Córdoba capital, conoce el Cerro Blanco. el Sr dice que compro un lote frente a la Mina, dice estar de acuerdo con el trabajo en la zona pero cree que se encuentra muy cerca las viviendas que hay en el sector de la Mina, el

cree q eso afectara a la Mina. El sr quiere dejar asentado que tengan en cuenta que hay viviendas a un radio de 2 km.

- El resto de los inscriptos no se presentó a tiempo a la audiencia debidamente convocada.

Siendo las 11: 30 hs se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito.

*Cuando fue la última explotación de la cantera?

La sra consultora dice que fue hace entre 7 y 10 años

*Se hizo una evaluación de que la mina está emplazada en una reserva natural valle del condor?

Las minas son propiedad de la Pcia de Córdoba que las da en concesión, es del año 1938 , es la pcia quien tiene q haber hecho una evaluación respecto al tema.

*Si se tuvieron en cuenta mamíferos endémicos y vulnerables? Ya que el informe no lo menciona.

En los IIA lo que evalúa Minería y posteriormente Ambiente.

*Que remediación se realizara a la fauna que se verá afectada con esta explotación?

La consulta responderá por escrito

*Si se evaluó o existe la posibilidad de hacer un desarrollo sustentable en vez del tradicional?

Será respondido por escrito

*Porque se dejó de explotar la mina en todo este tiempo?

Hubo un cambio de titularidad, las minas caducan y cambian de concesión

*Se evaluo ambiental mente los desechos de la Mina que van al Lago ¿

Esta pregunta se contestará por escrito

*Cuál es el radio del emprendimiento?

De las coordenadas que dio, es un polígono de 600 mts x 600 mts

*Porque se solicita un Impacto a una cantera y no se lo solicita a otros emprendimientos como Costa Molina, Puerto del Águila, Country el Cóndor. ¿

La consultora dice q tdo emprendimiento debería tener un Informe o Estudio de Impacto Ambiental de la Provincia.

*En que radica la especificidad de la cantera?

Se va extraer cuarzo, mica y feldespato

*Que tipo de usanza, si es a cielo a abierto o socavón?

Es a cielo abierto

*Donde se realizara el tratamiento de los residuos, modalidad que se extraerá el material , si van a usar un químico ¿

Se realizara el tratamiento de los residuos de acuerdo al IIA y no se utilizara químico

*Quiere saber si hay una tradición en la modalidad de la extracción ¿

Seguramente es con maquinaria y habrá voladuras mínimas y controladas

*Quiere saber a cuantos metros seria la implosión?

Lo responderá por escrito

*Que pasa con la contaminación auditiva ¿

Se responderá por escrito

*Que peligro puede ocasionar a la zona específica?

Entiende que ninguno solo al radio de la mina y con derecho ampliar la respuesta por escrito

*El emprendimiento generara fuentes de trabajo? Y cuantas personas y/o operarios

Ya hay empleados, desconoce la cantidad y responderá por escrito

Así, siendo las 12; 15 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la Autoridad, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.